CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

136. DECRETO № 616, DE FECHA 10 DE MAYO DE 2023, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE D. MANUEL VÁZQUEZ NEIRA COMO SECRETARIO TÉCNICO DE DISTRITOS, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MENOR Y FAMILIA.

El Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, mediante Decreto de fecha 10/05/2023, registrado al número 2023000616 ha resuelto lo siguiente

Visto Informe Propuesta del Consejero de distritos, juventud y participación ciudadana, donde dice:

"El Consejero de Distritos, Juventud y Participación Ciudadana expone los siguientes hechos:

PRIMERO.- Por acuerdo del Consejo de gobierno de 17 de febrero de 2023, se aprobaron las bases de la convocatoria para la provisión del puesto de personal directivo profesional de Secretario Técnico de distritos, juventud, participación ciudadana, menor y familia (BOME nº 6044, de 17 de febrero de 2023).

SEGUNDO.- Que en el BOME extraordinario número 24, de 25 de abril de 2023, se publicó la admisión y exclusión definitiva de aspirantes, junto con la designación del órgano asesor para formular propuesta motivada al órgano competente del cargo de personal directivo de Secretario Técnico de distritos, juventud, participación ciudadana, menor y familia.

TERCERO.- Que el órgano asesor ha celebrado 1 sesión, de la que se adjunta acta al expediente, el día 03 de mayo de 2023, analizando la documentación aportada por el aspirante admitido y realizando la entrevista contemplada en el punto 4.1 de las bases de la convocatoria (BOME Nº 6044, DE 17 de febrero de 2023).

CUARTO.- Vista la propuesta motivada del órgano asesor de fecha de 03 de mayo de 2023, donde se especifica que:

- 1. El candidato cumple con los requisitos y especificaciones de la convocatoria y la competencia para poder acceder al puesto.
- 2. El candidato posee amplia experiencia en la administración pública.
- 3. De la entrevista se deduce que posee el conocimiento de las normas necesarias para desempeñar el puesto, así como las funciones de este.
- 4. De todo lo anterior se deduce que el candidato reúne los requisitos de mérito, capacidad e idoneidad para ocupar el puesto de Secretario Técnico de Distritos, Juventud, Participación Ciudadana, Menor y Familia."

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 14402/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas. **VENGO EN DISPONER**

El nombramiento de Don Manuel Vázquez Neira como Secretario Técnico de Distritos, Juventud, Participación Ciudadana, Menor y Familia.

Advirtiéndole que este Decreto agota la vía administrativa, y contra el mismo se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición acorde al artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación o su publicación.

Alternativamente, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación o su publicación.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso, si así lo estima conveniente, bajo su responsabilidad.

Melilla 10 de mayo de 2023, El Secretario P.A., Antonio Jesús García Alemany

BOLETÍN: BOME-BX-2023-30 ARTÍCULO: BOME-AX-2023-136 PÁGINA: BOME-PX-2023-744